

# Presentación del informe económico del Presidente del Gobierno 2008

lunes, 23 de junio de 2008

El Presidente del Gobierno ha presentado hoy en la sede del Consejo Económico y Social (CES) el Informe Económico del Presidente del Gobierno 2008. De este modo, cumple con su compromiso de presentar un informe de periodicidad anual, centrado en el análisis de la coyuntura económica española y de los retos que la economía tiene planteados a medio plazo.

El Informe de 2008, elaborado por la Oficina Económica del Presidente, es el segundo que se publica. Estructurado en cinco capítulos, el documento se inicia con un primer apartado en el que se repasa la coyuntura económica española, afectada por dos shocks económicos de carácter internacional de primera magnitud (aumento de precios del petróleo e incremento de los precios de los alimentos) y otro interno (el ajuste en el sector de la construcción residencial). Por otra parte, se ocupa de proporcionar una visión más estructural del crecimiento en la última década, destacando la creciente contribución de la productividad del trabajo al crecimiento en el periodo más reciente.

La idea principal que subyace en la estructura del Informe es la necesidad de seguir avanzando en el cambio del modelo productivo en España y centrarse en un crecimiento económico más equilibrado en su composición, más sostenible en el tiempo y basado en la economía del conocimiento. Para ello, el capítulo 2 analiza la evolución y el ajuste del sector de la construcción residencial que, junto a los servicios, ha sido el más dinámico en el último periodo. El capítulo 3 examina algunas de las políticas que afectan al capital humano y tecnológico y que ayudarán a desarrollar sectores con mayor valor añadido. Finalmente, los capítulos 4 y 5 ponen de relieve que este cambio de modelo productivo debe hacerse atendiendo a consideraciones de índole medioambiental y social.

En el discurso de presentación del Informe, el Presidente del Gobierno ha descrito las fortalezas con las que cuenta la economía española, fortalezas que no tenía en fases anteriores de desaceleración en el crecimiento. José Luis Rodríguez Zapatero ha anunciado que el Ejecutivo actuará en el corto plazo y realizará una política fiscal contracíclica que permita impulsar la demanda y aumentar la liquidez de las empresas. Al mismo tiempo, se seguirá implementando la estrategia de política económica de medio plazo centrada en el aumento de la productividad del trabajo. También, para alcanzar los objetivos presupuestarios, el Presidente ha presentado las principales medidas de un plan de austeridad en el gasto de la Administración General del Estado. En este contexto, se enmarcan las 21 medidas anunciadas por el Presidente, que complementan el Plan de Estímulo Económico, aprobado por el Gobierno el pasado 18 de abril y las medidas aprobadas en el Consejo de Ministros del día 13 de junio.

## MEDIDAS PARA AFRONTAR LA DESACELERACIÓN

### AUMENTO DE LA LIQUIDEZ

#### 1. Ampliación de las líneas del Instituto de Crédito Oficial (ICO) y del Tesoro Público para PYME y VPO.

Contexto : La escasez de financiación sigue siendo un problema para el desarrollo de la actividad, fundamentalmente de las PYME. Este encarecimiento de la financiación está lastrando la posibilidad de las empresas españolas de acometer nuevos proyectos de inversión. Desde principio de año se han incrementado las líneas de avales de la administración para PYME y para financiación de Vivienda de Protección Oficial (VPO) hasta alcanzar 8.000 millones de euros.

Medida: De forma complementaria al notable refuerzo ya instrumentado en los últimos meses, se ampliarán las actuales líneas de apoyo a la financiación de las PYME; se introducirá nueva una línea de financiación para empresas medianas y se ampliará la de apoyo a la financiación de la construcción de VPO, de forma que entre 2009 y 2010 se movilice un volumen conjunto de 35.000 millones.

**Compromisos: Dotar las líneas apoyo del ICO y del Tesoro Público destinadas a la financiación de PYME, empresas medianas y VPO con un total de 35.000 millones en 2009 y 2010.**

### REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS

Contexto : El ajuste económico está afectando el empleo, especialmente en el sector de la construcción. En el primer trimestre de 2008, el paro en la construcción aumentó en 114.000 trabajadores, un incremento de un 65 por 100 con respecto al mismo trimestre del año anterior. La rehabilitación de edificios es especialmente intensiva en mano de obra y tiene un impacto significativo sobre actividades relacionadas.

#### 2. Plan RENOVE para la impulsar la rehabilitación de viviendas y hoteles.



Medida: Plan RENOVE de edificación con dos ejes fundamentales:

- Renovación energética de edificios para reducir el consumo energético del parque español de vivienda y mejoras en la accesibilidad: el Ministerio de la Vivienda pondrá en marcha en 2009 el Plan RENOVE (viviendas) con una nueva línea ICO dotada con 2.000 millones de euros anuales.
- Rehabilitación de instalaciones hoteleras apoyando la mejora de la calidad y sostenibilidad de nuestras instalaciones turísticas: El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo pondrá en marcha en 2009 el Plan RENOVE (hoteles) con una nueva línea ICO dotada con 500 millones de euros anuales.

El efecto conjunto de esta medida junto con la medida 1) supone movilizar recursos por valor de 40.000 millones hasta el año 2010.

**Compromisos: Poner en marcha en 2009 un Plan Renove de rehabilitación para viviendas e infraestructuras hoteleras dotando para ello nuevas líneas de crédito ICO por valor de 2.500 millones de euros anuales.**

### **3. Nuevo marco normativo para la rehabilitación de viviendas**

Medida : Antes de fin de año se presentará un marco normativo más flexible y sencillo para impulsar las actividades de renovación y rehabilitación, refundiendo y agrupando la amplia normativa existente que afecta a estas actividades.

**Compromiso: Antes de fin de año, el Ministerio de Vivienda elevará a I Consejo de Ministros un nuevo marco normativo para impulsar la rehabilitación de edificios.**

IMPULSO AL CONSUMO

### **4. Plan Vehículo Innovador Vehículo Eficiente (Plan VIVE)**

Contexto : Existen más de cuatro millones de automóviles con más de quince años de antigüedad. Se trata, en su práctica totalidad, de vehículos con altos consumos y altas emisiones que, con la actual escalada de los precios de los carburantes, pueden estar creando serias dificultades de movilidad a un buen número de ciudadanos. La sustitución de estos vehículos antiguos por vehículos nuevos más eficientes y seguros contribuirá a la reducción de las emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI), de la dependencia energética, y de la siniestralidad en la carretera.

Medida : El Plan VIVE financiará a todos aquellos que sustituyan su coche de más de quince años por un vehículo nuevo con bajas emisiones. La financiación será en forma de créditos a tipo de interés subvencionado.

**Compromiso: Se pondrá en marcha a partir de julio el Plan VIVE con una dotación anual de 1.500 millones de euros en créditos blandos.**

## **II. REFORMAS ESTRUCTURALES**

MEJORA DEL CAPITAL FISICO, HUMANO Y TECNOLÓGICO

### **5. Mantener la inversión en infraestructuras de transporte**

Contexto: El Plan Estratégico de Infraestructuras de Transporte (PEIT) es un elemento clave para igualar la dotación de infraestructuras por habitante en España con la de los países más avanzados de Europa. Con el PEIT, en 2010 España será el país con más kilómetros de alta velocidad del mundo, y con más kilómetros de autopistas y autovías de la Unión Europea.

Medida: Además de seguir acelerando la ejecución del PEIT en 2008 (en los primeros cuatro meses del año se ha licitado un 64% más que en el mismo periodo del año anterior), en 2009 el Gobierno mantendrá sus compromisos de inversión en infraestructuras aumentando la dotación presupuestaria del PEIT por encima del promedio del gasto público.

**Compromiso: En 2009 la dotación presupuestaria para infraestructuras crecerá por encima del promedio del gasto público.**

### **6. Hoja de ruta para la reforma de la Formación Profesional**

Contexto : La Formación Profesional constituye una pieza clave para impulsar un modelo alternativo de crecimiento económico, basado en el conocimiento, que asegure un desarrollo económico sostenible y un creciente bienestar y cohesión social. La valoración social de la formación profesional sigue siendo insuficiente. Las tasas de matriculación alejan a España de las medias europeas. El sistema mantiene una cierta rigidez y ello impide su adecuado ajuste a las demandas del mercado laboral. El sistema no favorece como debiera la formación continua, ni el trasvase de unas actividades profesionales a otras, ni reconoce –a efectos académicos- la experiencia laboral. Tampoco prepara adecuadamente a los estudiantes en la adquisición de las competencias básicas que requiere la sociedad de la información y del conocimiento, ni incentiva suficientemente la movilidad internacional.

Medida : Reformar el sistema de Formación Profesional con el objetivo de:

- Potenciar los sectores emergentes e innovadores, en el contexto de la sociedad del conocimiento;
- Integrar plenamente la formación en el sistema educativo y la formación en el ámbito empresarial y laboral; es decir, que acredite, reconozca e integre la experiencia laboral y la formación reglada y compatibilice la formación y el trabajo;
- Preparar a los estudiantes para una sociedad en continuo proceso de cambio e innovación y que integre plenamente la enseñanza de idiomas y de las Tecnologías de la Información y del Conocimiento;
- Favorecer la formación a lo largo de la vida y la movilidad, nacional e internacional;
- Insertar plenamente el modelo de FP español en el contexto europeo.

**Compromiso: El Ministerio de Educación y Asuntos Sociales y el Ministerio de Trabajo e Inmigración elaborarán una propuesta de Hoja de Ruta para la Reforma de la Formación Profesional, en un marco de colaboración con las Comunidades Autónomas, que presentarán al Consejo de Ministros antes del mes de agosto.**

## **REFORMA DEL SECTOR TRANSPORTE**

Contexto: El sector del transporte se enfrenta a una coyuntura marcada por el fuerte encarecimiento de sus costes, fundamentalmente por el incremento del precio del combustible, los retos derivados de la sostenibilidad ambiental y la necesidad de incrementar su competitividad. En el medio y largo plazo son necesarias medidas para impulsar un sector del transporte moderno y eficaz, que sirvan de base para reforzar la capacidad competitiva del tejido productivo.

### **7. Plan para liberalizar y aumentar la participación del transporte de mercancías por ferrocarril**

Medidas: El impulso de transporte de mercancías por ferrocarril es clave para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y la dependencia del petróleo de la economía española. Con este fin:

- Se separará jurídicamente el área de mercancías de RENFE Operadora, creando una sociedad independiente. Esto permitirá una gestión más focalizada y transparente en el desarrollo de esta actividad.
- Se desarrollará reglamentariamente la liberalización de los servicios auxiliares al transporte ferroviario, para que esta liberalización se haga efectiva y para adaptar mejor estos servicios a las necesidades de los operadores de mercancías.

**Compromisos:**

**Antes de agosto se presentará un proyecto de ley:**

- **para separar el área de mercancías de RENFE Operadora, creando una sociedad independiente**
- **para liberalizar la prestación de servicios auxiliares al transporte de mercancías**
- **Entrada de capital privado y de las Comunidades Autónomas en la actividad de gestión de aeropuertos de AENA**

### **8. Entrada de capital privado y de las Comunidades Autónomas en la actividad de gestión de aeropuertos de AENA**

Medida : La introducción de participación privada en las actividades de gestión de aeropuertos de AENA, servirá para mejorar la eficiencia de nuestros aeropuertos reduciendo los costes del transporte aéreo y aumentando la calidad de servicio de los usuarios. Por ello, se reestructurará la actividad de AENA separando su actividad de gestión de aeropuertos, dando entrada en su capital al sector privado e incorporando a las Comunidades Autónomas en su gestión.

**Compromiso: A lo largo del mes de julio el Gobierno presentará un plan de reestructuración de la actividad de AENA, separando la gestión aeroportuaria y, conservando mayoría del sector público estatal, dando entrada al sector privado e incorporando a las CCAA en su gestión.**

### **9. Nueva Ley de Puertos**



Medidas : Los puertos suponen el principal punto de entrada y salida de las mercancías que importa y exporta España, el actual sistema de puertos presenta importantes restricciones que limitan la competencia entre puertos y que generan costes excesivos en los servicios portuarios. Resulta fundamental mejorar este marco para reducir el coste de los bienes que importa España e impulsar las exportaciones españolas. Entre otras medidas, se adoptarán las siguientes:

- Se establecerá un nuevo sistema de tasas mas transparente y que refleje en mayor medida las diferencias de costes de los distintos puertos.
- Se mejorará la competitividad de los servicios que se prestan dentro de los puertos.

**Compromiso: Presentar antes de fin de año un Anteproyecto de Ley de Puertos para introducir mayor competencia entre puertos y en la provisión de servicios dentro de los mismos.**

MEDIDAS DE IMPULSO EN LOS SECTORES DE LA ENERGÍA Y LAS TELECOMUNICACIONES

### **10. Ley de Eficiencia Energética y Energías Renovables**

Contexto : El Gobierno está plenamente comprometido con los objetivos de desarrollo sostenible y protección medioambiental para España, que establecen que para el horizonte 2020 nuestro país debe aumentar la participación de las renovables en nuestro consumo final de energía hasta el 20 por 100, la participación de los biocombustibles en el sector transportes hasta el 10 por 100 y contribuir al compromiso europeo de reducir en un 20 por 100 las emisiones de gases de efecto invernadero. Estos objetivos contribuirán a reducir nuestra dependencia energética, y a mejorar nuestra seguridad de suministro y eficiencia energética.

Medida : Se presentará una Ley que sentará las bases para mejorar la eficiencia energética en nuestro país y establecerá un marco estable de largo plazo para la inversión en energías renovables.

**Compromiso: Presentar antes de fin de año un Anteproyecto de Ley de Eficiencia Energética y Energías Renovables.**

### **11. Acuerdo con Francia para doblar nuestra interconexión eléctrica**

Contexto : El aumento de la interconexión con el mercado eléctrico europeo permitirá aumentar la competencia, así como un mayor desarrollo de las energías renovables al hacer posible que se exporte nuestra generación de renovables cuando exista exceso de oferta en nuestro país.

Medida : Está previsto que en la Reunión de Alto Nivel con Francia, que tendrá lugar en Zaragoza el próximo 27 de Junio, se alcance un acuerdo definitivo para poner en marcha la construcción de una nueva línea de transmisión que doblará la capacidad de interconexión de España. No se construya una línea nueva con Francia desde hace más de veinticinco años.

**Compromiso: El próximo 27 de junio el Gobierno de España firmará un acuerdo con Francia para duplicar la capacidad de interconexión de l sistema eléctrico español .**

### **12. Abrir el espectro radioeléctrico a los servicios de telefonía móvil de banda ancha**

Contexto : El pasado 23 de mayo se aprobó el nuevo reglamento sobre el espectro radioeléctrico, con el que se configura un nuevo marco para gestionar las frecuencias que anticipa la futura regulación europea en esta materia. Es necesario seguir tomando medidas para disminuir las barreras en el uso del espectro, que dificultan la innovación y el lanzamiento de nuevos servicios por parte de los agentes del mercado, potenciando la competencia en el sector.

Medida : Establecer el procedimiento por el que el espectro radioeléctrico, que ahora está destinado en exclusiva a la telefonía móvil convencional (GSM), pueda ser utilizado para otros servicios como la telefonía móvil de banda ancha.

**Compromiso: Antes de agosto el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio iniciará una consulta pública para que las bandas de frecuencias que actualmente sólo pueden utilizarse para telefonía móvil convencional puedan emplearse para la provisión de servicios móviles de banda ancha en 2009.**

### **13. Mejorar la calidad y fiabilidad de los servicios de banda ancha, estableciendo una Carta de Derechos del Usuario de Telecomunicaciones.**

Contexto: Se ha extendido de forma importante el acceso a la Sociedad de la Información. España es uno de los pocos países europeos donde un ciudadano tiene acceso a banda ancha prácticamente en cualquier lugar donde elija vivir. En la pasada Legislatura se logró que más de siete millones de ciudadanos sin disponibilidad de banda ancha tuvieran acceso a este canal. Se ha creado la Oficina de Atención al Usuario de Telecomunicaciones, para centralizar y resolver las quejas de los usuarios (500 consultas diarias en 2007). El objetivo, una vez alcanzados altos niveles de acceso, es profundizar en la calidad de las conexiones.

Medida: Se aprobará la Carta de Derechos del Usuario de Telecomunicaciones, que establecerá un marco claro fácilmente accesible para los consumidores que especifique sus derechos y se convierta en una referencia para todo el sector.

**Compromiso: En el plazo máximo de seis meses el Gobierno aprobará un Real Decreto por el que se adopte la Carta de Derechos del Usuario de Telecomunicaciones, que mejorará la capacidad de los consumidores para responder a fallos en el servicio o prácticas abusivas.**

#### REFORMA DEL SECTOR SERVICIOS

Contexto : El sector servicios es un importante motor del crecimiento y creación de empleo en España, no sólo porque es el sector de mayor importancia cuantitativa, con el 65 por 100 del empleo total, sino también porque de él dependen el crecimiento y la calidad del resto de los sectores económicos. El exceso regulatorio restringe la capacidad del sector para generar actividad y empleo, lo que provoca que en España la productividad del trabajo en los servicios haya decrecido entre 1997 y 2006. Por el contrario, esta variable se ha incrementado en los últimos años en la Unión Europea (UE-15). La transposición de la Directiva de Servicios de diciembre de 2006 representa una oportunidad para reformar en profundidad el sector.

#### **14. Anteproyecto de Ley sobre el libre acceso y ejercicio de las actividades de servicios (“Ley Paraguas”)**

Medida : La llamada “Ley Paraguas” sentará las bases para una transposición ambiciosa de la Directiva de Servicios que irá más allá de los mínimos que establece la propia Directiva. De esta manera, se reducirán efectivamente las trabas a la actividad en el sector servicios que existen en todos los niveles de la administración y se logrará dinamizar el sector. Además, esta norma servirá para mejorar la productividad, para incrementar la variedad y calidad de los servicios y para reducir los precios en actividades que van desde la distribución comercial, las guarderías y colegios privados hasta las gasolineras o los servicios prestados a empresas, pasando por la hostelería.

**Compromiso: Antes de que concluya el mes de julio, se elevará a la Comisión Delegada del Gobierno de Asuntos Económicos un borrador de Anteproyecto de Ley que llevará a cabo una implementación ambiciosa de la Directiva de Servicios.**

#### **15. Nuevo marco normativo para los servicios profesionales**

Medida: La Directiva de Servicios contribuirá a flexibilizar algunos aspectos de las profesiones liberales y a dinamizar este sector de actividad. Sin embargo, para que alcance una plena efectividad en este ámbito, debe completarse con una reforma del marco normativo de los servicios profesionales. Esta reforma, entre otras cuestiones, fortalecerá el principio de libre acceso a las profesiones y limitará las restricciones a aquellas que estén justificadas por razones de interés general; atenderá a la creciente necesidad de servicios multidisciplinares favoreciendo el ejercicio conjunto de éstas y suprimirá restricciones injustificadas a la competencia. Al mismo tiempo, se reforzará decididamente la protección de los usuarios y consumidores. En particular, se impulsará una modernización decidida de los Colegios Profesionales y se reorientarán sus funciones para lograr estos objetivos.

**Compromiso: Antes de final de año se elevará al Consejo de Ministros un Anteproyecto de Ley reguladora de los servicios profesionales.**

#### MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE TRABAS A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA

Contexto : Se estima que España es uno de los países de la OCDE con mayor regulación administrativa. Las cargas administrativas tienen un elevado coste fijo y afectan en mayor medida a la pequeña y mediana empresa, mermando su productividad. Según estima la Comisión Europea, una simplificación del 30 por 100 en las cargas administrativas, como la que España se propone acometer, podría traducirse un aumento adicional del 2 por 100 en nuestro nivel de PIB.

#### **15. Reducción de los aranceles de notarios y registradores y garantía del derecho a tramitación telemática.**

Medida : Se establecerá a partir de 2009 una reducción en los aranceles de notarios y registradores con el objetivo de reducir los costes que suponen para el tráfico jurídico mercantil. Adicionalmente, y para garantizar el derecho de los usuarios de los servicios de los fedatarios públicos a que la tramitación se realice de la forma más ágil y utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación, se establecerá una reducción adicional en el coste de las operaciones notariales y registrales cuando el ciudadano no haya podido realizarlas por medios telemáticos.

**Compromiso: A partir del 1 de enero de 2009 se aplicará con carácter general una reducción promedio del 20 por 100 en los aranceles de notarios y registradores. Además, se establecerá una reducción adicional de las operaciones notariales y registrales cuando el ciudadano no pueda realizarlas por medios telemáticos.**

#### **17. Facilitar la creación de empresas en 24 horas**

Medida : Se posibilitará la creación de sociedades mercantiles en 24 horas, a través de la tramitación telemática. Para ello, se extenderá la red de apoyo a la creación de empresas PAIT (Puntos de Asesoramiento e Inicio de Tramitación), a través de convenios con el sector privado, de forma que las gestorías y asesorías fiscales que lo deseen podrán participar en esta red.

**Compromiso: En 2009 se llevarán a cabo los desarrollos normativos y operativos para que sea posible crear una empresa en 24 horas de forma telemática.**

### **18. Primera medida de reducción de cargas administrativas en julio**

Medida : El pasado 20 de junio el Consejo de Ministros aprobó el Plan de Reducción de Cargas Administrativas de las empresas que persigue reducir las cargas que afectan a las empresas en un 30 por 100 en el horizonte de 2012. Como primer paso, entrarán en vigor antes de nueve meses medidas simplificadoras en el ámbito de competencia de los Ministerios de Economía y Hacienda; Industria, Turismo y Comercio; Ciencia e Innovación; Trabajo e Inmigración; y Sanidad y Consumo, entre las que se encuentran: la matriculación y baja telemática de vehículos; la aceleración del plazo de devolución del IVA para los empresarios autónomos que realicen la declaración mensualmente; la elevación de 120.000 a 350.000 euros del importe de los contratos de obras para los que se exigen requisitos especiales para participar en los procesos de licitación; la creación de un Registro Oficial de licitadores que posibilita que los licitadores concurren a un procedimiento de contratación con la simple certificación del registro; la creación de la Plataforma de contratación administrativa; la implementación telemática de la ITV; el pago telemático de la tasa 062 en la expedición de permisos de trabajo; el acceso *on line* al registro de trabajadores no comunitarios con permiso de trabajo; y un sistema Telemático de Autoevaluación de Riesgos Laborales para empresas de menos de 50 trabajadores.

**Compromiso: En el próximo Consejo de Ministros, el Gobierno aprobará la eliminación de un conjunto de 58 cargas administrativas, que afectan a los Ministerios de Economía y Hacienda; Industria, Turismo y Comercio; Ciencia e Innovación; Trabajo e Inmigración, y Sanidad y Consumo.**

### **III. MEDIDAS DE AUSTRERIDAD**

Contexto : La previsible subida del gasto social destinado a reducir el impacto del proceso de ajuste económico sobre los colectivos más afectados y la necesidad de aumentar la inversión productiva (capital físico, humano y tecnológico) hacen necesario tomar medidas para limitar el gasto corriente.

### **19. Reducción de la oferta pública de empleo, con la excepción de los servicios esenciales**

Medida : La congelación afectará a la contratación en 2009 y se acompañará de un plan de reasignación de trabajadores públicos entre las distintas unidades administrativas. En cualquier caso, la tasa de reposición en los sectores considerados esenciales por el Gobierno no se verá afectada.

**Compromiso: La oferta pública de empleo para 2009 se reducirá al 30 por 100 respecto a la de 2008, excepto la dotación imprescindible para los servicios públicos esenciales, especialmente de seguridad, justicia e inspección de trabajo.**

### **20. Reducción del gasto corriente**

Medida : El próximo Consejo de Ministros declarará no disponibles veinte millones de euros del Capítulo II de la Administración General del Estado (gastos corrientes), correspondientes a 2008. De forma adicional, en los Presupuestos Generales del Estado de 2009 se limitará el crecimiento del Capítulo II al 2 por 100.

**Compromiso: En el próximo Consejo de Ministros se tomarán medidas para ahorrar veinte millones del Capítulo II de los Presupuestos Generales del Estado de 2008. Además, se limitará el crecimiento del Capítulo II de los PGE 2009 al 2 por 100 .**

### **21. Congelación de los salarios de los altos cargos**

Medida : En 2009 no se revisarán los salarios de los altos cargos de la Administración General del Estado y de los altos directivos de entidades empresariales, organismos y fundaciones públicas. Esta medida tiene un limitado impacto presupuestario, pero busca tener un efecto ejemplarizante en el conjunto de los gastos no productivos de las Administraciones Públicas.

**Compromiso: En 2009 se congelarán los salarios de los altos cargos dependientes de la Administración General del Estado .**

**En su conjunto, las medidas adoptadas en los puntos 19), 20) y 21) supondrán un ahorro de gasto corriente de , al menos , 250 millones de euros entre 2008 y 2009.**

